



Cargo:

Director de Obras Públicas

Emisión:

Resol. N°: 353/2003

1. Sector de la Organización Dirección de Obras Públicas.

2. Cargo Superior Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

3. Cargos Subordinados Coordinador de Proyectos y Gestión.
Asesor General.
Jefe de Unidad de Proyectos Especiales.
Jefe de Unidad de Patrimonio Histórico.
Jefe de Departamento Administrativo.
Jefe de Departamento Técnico.
Jefe de Departamento de Arquitectura.
Jefe de Departamento de Parques y Monumentos.
Jefe de Departamento de Evaluación y Control.
Jefe de Departamento de Mantenimiento.
Jefe de Departamento de Agrimensura y Geodesia.
Jefe de Departamento de Avalúo Oficial.

4. Reemplazo Temporal El Director de Obras Públicas podrá ser reemplazado temporalmente por otro Director del Gabinete del Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones o por un Jefe de Departamento de la Dirección, a propuesta del mismo, previa autorización del Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

- 5. Funciones**
- a) Planificar, presupuestar y fijar las bases para licitar y/o contratar todos los emprendimientos de infraestructuras y edificios públicos, excepto los correspondientes a Obras Viales, conforme a las disposiciones legales de competencia del Ministerio.
 - b) Deberá aprobar los proyectos y una vez adjudicados los trabajos de supervisión y fiscalización de obras a cargo del Ministerio y cuando fuese necesario, ejercer la Dirección Administrativa de las mismas.
 - c) Ejercer el control y archivo de las mensuras judiciales y administrativas practicadas en la República, basadas en las disposiciones legales.
 - d) Practicar evaluaciones de inmueble Estatales o privados, a pedido de partes, ubicados en la Capital o interior del país.
 - e) Atender la conservación, preservación y restauración de todo cuanto constituye el acervo o tesoro artístico nacional. Parques y Monumentos en coordinación con otras Instituciones y Organismos del país.
 - f) Cumplir las demás funciones que le fueren asignadas por el Vice Ministro de

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 1 de 2



Cargo:

Director de Obras Públicas

Emisión:

Resol. N°: 353/2003

Obras Públicas y Comunicaciones.

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 2 de 2